



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No 015 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026”

EL ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial, la que le confiere el Artículo 32 del Decreto Distrital 158 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Local de Santa Fe “SANTA FE CAMINA SEGURA: PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE SANTA FE 2025-2028”, fue adoptado mediante Acuerdo No 003 de 2024.

Que, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS-, emitió concepto favorable al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, mediante Circular CONFIS No. 04 del 02 de Diciembre de 2025 y con base en los documentos enviados y recomendación favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, en la cuantía de CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$117.226.855.000), para la vigencia fiscal 2026.

Que en cumplimiento del Artículo 16 Decreto 158 de 2025. Presentación del Proyecto de Presupuesto a la Junta Administradora Local (JAL). El alcalde local presentará a la JAL, dentro de los tres (3) primeros días de las sesiones ordinarias del mes de diciembre, el Proyecto de Presupuesto a nivel de agregados: Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes y Recursos de Capital en el ingreso y de Funcionamiento, Inversión y Disponibilidad Final en el Gasto.

Que la Junta Administradora Local de Santa Fe aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2026 mediante Acuerdo Local No.006 del 12 de diciembre de 2025, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 158 de 2025, al Alcalde Local le corresponde expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para la vigencia 2026 a nivel de programas y proyectos.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No 015 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026”

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de Santa Fe,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, por la suma de **CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$117.226.855.000)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O1	INGRESOS	117,226,855,000
O10	Disponibilidad Inicial	56,381,229,000
<i>O1002</i>	<i>Bancos</i>	<i>56,381,229,000</i>
O11	Ingresos Corrientes	60,594,437,000
O1102	Ingresos no tributarios	60,594,437,000
O110203	Multas, sanciones e intereses de mora	5,000,000
O110203001	Multas y sanciones	5,000,000
<i>O11020300123</i>	<i>Sanciones urbanísticas</i>	<i>5,000,000</i>
O110206	Transferencias corrientes	60,589,437,000
O110206006	Transferencias de otras entidades del Gobierno general	60,589,437,000
<i>O11020600606</i>	<i>Otras unidades de gobierno</i>	<i>60,589,437,000</i>
O12	Recursos de capital	251,189,000
O1205	Rendimientos financieros	15,000,000
O120502	Depósitos	15,000,000
<i>O12050205</i>	<i>Recursos propios de libre destinación</i>	<i>15,000,000</i>
O1210	Recursos del Balance	156,189,000
O121002	Superávit	156,189,000
<i>O12100203</i>	<i>Libre destinación</i>	<i>156,189,000</i>
O1213	Reintegros y otros recursos no apropiados	80,000,000
<i>O121301</i>	<i>Reintegros</i>	<i>80,000,000</i>

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No 015 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026”

TOTAL INGRESOS	117,226,855,000
----------------	-----------------

ARTÍCULO SEGUNDO Fijar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 por la suma de **CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$117.226.855.000)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O2	GASTOS	\$ 117,226,855,000
O21	FUNCIONAMIENTO	\$ 4,445,022,000
O211	Gastos de personal	\$ 1,005,636,000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 1,005,636,000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 1,005,636,000
O2110103007	Honorarios Ediles	\$ 1,005,636,000
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,450,520,000
O21201	Adquisición de activos no financieros	\$ 2,137,000
O2120101	Activos fijos	\$ 2,137,000
O2120101003	Maquinaria y equipo	\$ 2,137,000
O212010100304	Maquinaria y aparatos eléctricos	\$ 479,000
O21201010030404	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	\$ 479,000
O212010100306	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	\$ 1,658,000
O21201010030601	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	\$ 1,658,000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 2,448,383,000
O2120201	Materiales y suministros	\$ 220,761,000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 13,587,000
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	\$ 3,862,000
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	\$ 1,203,000
O2120201002072719005	Mascarillas para protección industrial con órgano filtrante no reemplazable	\$ 764,000
O2120201002072719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	\$ 639,000
O2120201002072732007	Mechas para trapero	\$ 214,000
O2120201002072732008	Eslinga	\$ 918,000

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No 015 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026”

O2120201002072799105	Artículos desechables confeccionados en tela prensada de algodón	\$ 124,000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	\$ 6,801,000
O2120201002082823113	Pantalones de tejidos de algodón, para hombre	\$ 1,465,000
O2120201002082823117	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre	\$ 1,465,000
O2120201002082823610	Overoles para trabajo	\$ 2,500,000
O2120201002082823615	Blusas para médicos y afines	\$ 1,371,000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	\$ 2,924,000
O2120201002092929012	Partes y accesorios para artículos de protección personal	\$ 424,000
O2120201002092951001	Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero	\$ 2,500,000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 156,458,000
O212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería	\$ 28,300,000
O2120201003013131002	Postes inmunizados de madera	\$ 5,000,000
O2120201003013133001	Flejes de madera, rodigones hendidos y estacas (Madera sin elaborar)	\$ 3,300,000
O2120201003013160004	Ventanas de madera	\$ 5,000,000
O2120201003013160005	Marcos para puertas y ventanas	\$ 5,000,000
O2120201003013160008	Divisiones de madera	\$ 5,000,000
O2120201003013160012	Cielorrasos de madera	\$ 5,000,000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	\$ 51,883,000
O2120201003023212801	Papel bond	\$ 10,000,000
O2120201003023212807	Cartulina bristol	\$ 12,000
O2120201003023212810	Rollos de papel para télex y usos análogos	\$ 1,000,000
O2120201003023213101	Papel del tipo utilizado para papel higiénico	\$ 16,900,000
O2120201003023214813	Papeles impregnados y revestidos, incluso autoadhesivos	\$ 504,000
O2120201003023215307	Cajas de cartón litografiadas	\$ 6,000,000
O2120201003023219202	Sobres de manila	\$ 262,000
O2120201003023219304	Toallas de papel	\$ 800,000
O2120201003023219305	Servilletas de papel	\$ 96,000
O2120201003023219703	Etiquetas impresas autoadhesivas de papel	\$ 609,000
O2120201003023219907	Vasos de papel o cartón	\$ 4,600,000
O2120201003023219923	Filtros de papel y cartón	\$ 1,800,000

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No 015 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026”

O2120201003023222004	Mapas murales, planos topográficos, publicados en forma de libros o folletos impresos	\$ 2,000,000
O2120201003023262003	Catálogos, folletos y otras impresiones publicitarias	\$ 2,300,000
O2120201003023262005	Anisos de material plástico	\$ 4,000,000
O2120201003023270108	Libros en blanco	\$ 500,000
O2120201003023270112	Blocs de papel cuadriculado o rayado	\$ 500,000
O212020100303	Productos de bornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$ 42,434,000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$ 21,000,000
O2120201003033335002	Varsol	\$ 434,000
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	\$ 21,000,000
O212020100304	Químicos básicos	\$ 924,000
O2120201003043455001	Jabón base	\$ 184,000
O2120201003043466107	Insecticidas en polvo para uso doméstico	\$ 740,000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$ 14,434,000
O2120201003053511004	Bases y pinturas anticorrosivas	\$ 3,000,000
O2120201003053511022	Brilladores, desmanchadores y lustres en general	\$ 181,000
O2120201003053514007	Tinta para sellos	\$ 20,000
O2120201003053529901	Botiquines para emergencia	\$ 5,000,000
O2120201003053532104	Jabones industriales	\$ 277,000
O2120201003053532105	Jabones de tocador	\$ 915,000
O2120201003053532213	Preparaciones para limpieza de equipos de oficina	\$ 2,371,000
O2120201003053533202	Ceras para pisos	\$ 1,857,000
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	\$ 550,000
O2120201003053549953	Líquidos especiales para corrección y borrado de textos	\$ 263,000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	\$ 7,651,000
O2120201003063622004	Banditas de caucho	\$ 30,000
O2120201003063626001	Guantes de caucho	\$ 481,000
O2120201003063627018	Borradores de caucho	\$ 160,000
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	\$ 1,000,000
O2120201003063692001	Cintas aislantes	\$ 100,000
O2120201003063692002	Cinta autoadhesiva	\$ 1,100,000

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No 015 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026”

O2120201003063692004	Cinta plástica reflectiva	\$	241,000
O2120201003063692006	Película plástica especial para recubrimiento de madera	\$	2,000,000
O2120201003063692007	Cintas pegantes (transparentes)	\$	1,000,000
O2120201003063697102	Cascos de protección reforzados con fibra de vidrio	\$	624,000
O2120201003063699006	Ganchos legajadores plásticos	\$	244,000
O2120201003063699022	Caretas de material plástico para protección	\$	87,000
O2120201003063699054	Distintivos para identificación personal	\$	264,000
O2120201003063699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	\$	320,000
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	\$	4,922,000
O2120201003073712919	Puertas reforzadas con fibra de vidrio	\$	4,000,000
O2120201003073791009	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza	\$	922,000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	\$	5,910,000
O2120201003083891102	Bolígrafos	\$	686,000
O2120201003083891104	Marcadores de fieltro y similares	\$	1,000,000
O2120201003083891106	Lápices	\$	738,000
O2120201003083891204	Cintas para impresora	\$	1,300,000
O2120201003083891205	Fechadores y numeradores	\$	550,000
O2120201003083891207	Almohadillas para sellos	\$	220,000
O2120201003083899302	Escobas	\$	164,000
O2120201003083899303	Cepillos para lavar o fregar	\$	52,000
O2120201003083899918	Guantes industriales	\$	1,200,000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$	50,716,000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	\$	35,777,000
O2120201004024212001	Puertas metálicas	\$	5,000,000
O2120201004024212002	Marcos metálicos para puertas y ventanas	\$	5,000,000
O2120201004024291231	Esponjas y esponjillas metálicas	\$	34,000
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	\$	300,000
O2120201004024292112	Segadoras de césped manual	\$	400,000
O2120201004024294305	Malla metálica plastificada (enrejados)	\$	5,000,000
O2120201004024294306	Mallas y alambres de cobre	\$	200,000

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No 015 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026”

O2120201004024294403	Tuercas y arandelas de hierro o acero	\$ 100,000
O2120201004024294408	Clavos y puntillas de hierro o acero	\$ 100,000
O2120201004024299203	Cerraduras para puertas	\$ 5,000,000
O2120201004024299205	Cerraduras para muebles	\$ 2,000,000
O2120201004024299206	Candados	\$ 200,000
O2120201004024299207	Llaves para cerraduras y candados	\$ 400,000
O2120201004024299502	Clips	\$ 200,000
O2120201004024299504	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina	\$ 343,000
O2120201004024299910	Rieles metálicos para correderas	\$ 4,000,000
O2120201004024299911	Tejas de zinc	\$ 7,000,000
O2120201004024299950	Accesorios metálicos para bombillos	\$ 500,000
O212020100403	Máquinas para uso general	\$ 6,000,000
O2120201004034392303	Equipos extintores de incendios	\$ 6,000,000
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 1,755,000
O2120201004054516003	Engrapadoras para oficina	\$ 730,000
O2120201004054516004	Perforadoras	\$ 875,000
O2120201004054516005	Sacaganchos	\$ 150,000
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	\$ 2,326,000
O2120201004064653903	Unidades de emergencia para alumbrado	\$ 2,326,000
O212020100407	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	\$ 3,410,000
O2120201004074721101	Equipos radiotelefónicos de comunicaciones	\$ 2,410,000
O2120201004074753001	Discos matrices para grabación	\$ 1,000,000
O212020100408	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	\$ 1,448,000
O2120201004084823206	Reglas metálicas y de madera o plásticas para oficina y escolares	\$ 228,000
O2120201004084831204	Anteojos, gafas, monogafas y similares de plástico para protección	\$ 1,220,000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 2,227,622,000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 21,216,000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	\$ 21,216,000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 21,216,000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 431,021,000

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No 015 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026”

O212020200701	<i>Servicios financieros y servicios conexos</i>	\$ 347,021,000
O21202020070103	<i>Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)</i>	\$ 347,021,000
O2120202007010301	<i>Servicios de seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)</i>	\$ 16,016,000
O212020200701030102	<i>Ediles</i>	\$ 16,016,000
O21202020070103010271311	<i>Servicios de seguros de vida individual</i>	\$ 16,016,000
O2120202007010304	<i>Servicios de seguros de salud y de accidentes</i>	\$ 132,283,000
O212020200701030471347	<i>Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)</i>	\$ 6,283,000
O212020200701030471349	<i>Otros servicios de seguros de salud n.e.p.</i>	\$ 126,000,000
O2120202007010305	<i>Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)</i>	\$ 198,722,000
O212020200701030571351	<i>Servicios de seguros de vehículos automotores</i>	\$ 34,496,000
O212020200701030571354	<i>Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción</i>	\$ 29,568,000
O212020200701030571355	<i>Servicios de seguros generales de responsabilidad civil</i>	\$ 134,658,000
O212020200703	<i>Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario</i>	\$ 84,000,000
O21202020070373123	<i>Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)</i>	\$ 60,000,000
O21202020070373230	<i>Servicios de arrendamiento sin opción de compra de muebles y otros aparatos domésticos</i>	\$ 24,000,000
O2120202008	<i>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</i>	\$ 1,740,385,000
O212020200803	<i>Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)</i>	\$ 300,000,000
O21202020080383143	<i>Software originales</i>	\$ 300,000,000
O212020200804	<i>Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información</i>	\$ 45,000,000
O21202020080484222	<i>Servicios de acceso a Internet de banda ancha</i>	\$ 45,000,000
O212020200805	<i>Servicios de soporte</i>	\$ 1,132,285,000
O21202020080585250	<i>Servicios de protección (guardas de seguridad)</i>	\$ 832,285,000
O21202020080585330	<i>Servicios de limpieza general</i>	\$ 300,000,000
O212020200806	<i>Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos</i>	\$ 130,100,000
O21202020080686312	<i>Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)</i>	\$ 100,100,000
O21202020080686330	<i>Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)</i>	\$ 30,000,000
O212020200807	<i>Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)</i>	\$ 133,000,000
O21202020080787130	<i>Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos</i>	\$ 60,000,000
O2120202008078714102	<i>Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles</i>	\$ 50,000,000

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No 015 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026”

O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	\$ 23,000,000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 35,000,000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$ 35,000,000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	\$ 20,000,000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	\$ 15,000,000
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	\$ 988,866,000
O219001	Obligaciones por Pagar Vigencia anterior	\$ 843,049,000
O219002	Obligaciones por pagar otras vigencias	\$ 145,817,000
O23	INVERSIÓN	\$ 112,781,833,000
O2301	DIRECTA	\$ 57,389,470,000
O230117	BOGOTA CAMINA SEGURA	\$ 57,389,470,000
O23011745	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 57,389,470,000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública	\$ 57,389,470,000
O230117459920242683	Fortalecimiento Comunitario y Formación Ciudadana	\$ 589,752,000
O230117459920242882	Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y Ciudadana a través de Enfoques Restaurativos en Santa Fe	\$ 344,000,000
O230117459920242883	Santa Fe con espacio público seguro e inclusivo.	\$ 1,850,000,000
O230117459920242885	Santa Fe fortalece la Seguridad Pública y Desarticulación de Redes Criminales mediante Recursos Tecnológicos y Operativos	\$ 300,000,000
O230117459920242886	Restauración ecológica en Santa Fe	\$ 240,000,000
O230117459920242888	Santa Fe Protectora de los Animales	\$ 854,000,000
O230117459920242889	Santa Fe eficiente en la atención de emergencias.	\$ 300,000,000
O230117459920242890	Desarrollo económico en Santa Fe	\$ 772,000,000
O230117459920242891	Conectando Territorios en Santa Fe, Servicios y Formación Digital para el Desarrollo	\$ 800,000,000
O230117459920242892	Santa Fe "Propietaria"	\$ 230,000,000
O230117459920242893	Acueductos Veredales de Santa Fe	\$ 200,000,000
O230117459920242894	Santa Fe cuida a su gente fortaleciendo las rutas para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de las mujeres	\$ 800,000,000
O230117459920242896	Mujeres de Santa Fe, Tejiendo futuro	\$ 1,600,000,000

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co



DECRETO LOCAL No 015 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026”

O230117459920242897	<i>Santa Fe localidad innovadora, participativa y social</i>	\$ 70,000,000
O230117459920242899	<i>Santa Fe espacio público seguro e inclusivo</i>	\$ 2,450,000,000
O230117459920242902	<i>Santa Fe Avanza caminando hacia el bienestar integral de sus habitantes.</i>	\$ 7,465,946,000
O230117459920242903	<i>Santa Fe Crece: Transformando Espacios para la Educación y el Bienestar</i>	\$ 279,000,000
O230117459920242904	<i>Movilidad Sostenible para Santa Fe</i>	\$ 8,600,000,000
O230117459920242906	<i>Santa Fe en Acción comedores Comunitarios y Seguridad Alimentaria</i>	\$ 50,000,000
O230117459920242907	<i>Santa Fe un ecosistema cultural y creativo sostenible</i>	\$ 567,000,000
O230117459920242908	<i>Desarrollo urbano y rural en Santa Fe</i>	\$ 1,400,000,000
O230117459920242909	<i>Dotar sedes culturales en Santa Fe</i>	\$ 68,000,000
O230117459920242911	<i>Santa Fe Construyendo Caminos de Paz y Reconciliación</i>	\$ 332,000,000
O230117459920242913	<i>Santa fe, hace frente a los efectos del cambio climático y la reducción de la vulnerabilidad.</i>	\$ 1,515,000,000
O230117459920242915	<i>Santa Fe Camina con Cultura</i>	\$ 2,691,000,000
O230117459920242917	<i>Fortaleciendo Los Campos Recreodeportivos en Santa Fe</i>	\$ 2,283,000,000
O230117459920242920	<i>Santa Fe, en pro de una salud pública integrada e integral</i>	\$ 2,824,000,000
O230117459920242922	<i>Santa Fe construye localidad con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas.</i>	\$ 410,772,000
O230117459920242923	<i>Santa Fe Productiva</i>	\$ 1,539,000,000
O230117459920242925	<i>Educación Integral para Santa Fe</i>	\$ 5,281,000,000
O230117459920242927	<i>Santa Fe mas participativa e incluyente</i>	\$ 2,459,000,000
O230117459920242930	<i>Fortalecimiento de la gestión pública local en Santa Fe</i>	\$ 8,225,000,000
O2306	Obligaciones por Pagar Inversión	\$ 55,392,363,000
O230689	Obligaciones por Pagar Vigencia anterior	\$ 36,912,693,000
O230690	Obligaciones por pagar vigencias anteriores	\$ 18,479,670,000
O4	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ -
O11	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 117,226,855,000



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DECRETO LOCAL No 015 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026”

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1) de enero del Dos mil veintiséis (2026)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2025.


DIEGO ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ
ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

Proyectó: Angélica Gamboa - Profesional Especializada - Gerencia de Planeación - FDLSE *Mag.*
Revisó: Luz Dary Guevara- Profesional Universitario 219-15 – Responsable de Presupuesto FDLSE *Mag.*
Aprobó: Yojana Reyes – Gerente General - Despacho FDLSE *Gr*

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel.: 3821640 Ext 108 105
Info. Línea 195
www.santafe.gov.co

